



OFICIO N° 102805
INC.: solicitud

Irg/asj
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran los caminos de la Región de La Araucanía, detallando especialmente los contratos globales de conservación vial firmados y/o iniciados entre los años 2022 a 2025, desagregando lo anterior por comuna y sectores correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 13B39314471945A3

DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA : JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, 13 de mayo de 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que informe de lo siguiente.

La Araucanía es la región que presenta la mayor cantidad de caminos rurales del país. Año a año, en período invernal, éstos caminos se ven afectados por la lluvia, dificultando el tránsito, principalmente, de vehículos livianos, transporte escolar y de emergencias que transitan por las zonas rurales. Por esto, es el Ministerio de Obras Públicas, a partir del Departamento de Vialidad quien debe velar por el buen estado y mantención de los caminos, ya sea de forma directa o a través de contratos globales de conservación vial.

En virtud de lo anterior, solicito a Ud. que el Ministerio de Obras Públicas remita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Contratos globales de conservación vial iniciados en 2025 en el Distrito 23, detallado por comuna y sectores de ésta que cubre cada contrato.
- Detalle de contratos globales de conservación vial que éste Ministerio ha firmado en los años 2022, 2023 y 2024, con el detalle de la variación por año, en el Distrito 23.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D: COCHA ÑANCO V.

